



**EL COLEGIO DE VERACRUZ**

Con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; así como en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 9 fracciones I, III, VI, IX, XII, XIV y XVIII del Decreto de creación de El Colegio de Veracruz como Organismo Público Descentralizado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 202, de fecha 27 de mayo de 2013.

**C O N V O C A**

A los interesados en participar en el proceso de selección de aspirantes para ingresar al

**Doctorado en Ciencias Políticas**

Este programa de Doctorado tiene como objetivo el formar investigadores en el campo de las ciencias políticas, capaces de generar conocimientos y/o aplicarlo de manera innovadora en las diferentes áreas de la realidad social, política, económica y cultural de los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

**B A S E S**

1. Contar con título de maestría en alguna de las áreas de ciencias sociales o humanidades, económico-administrativas, o disciplinas afines a las ciencias políticas.
2. Comprobar experiencia profesional en el ámbito de las ciencias políticas.
3. Tener un promedio general mínimo de ocho en la licenciatura y en la maestría.
4. Dominar el idioma inglés a nivel de lectura y comprensión de textos.
5. Aprobar las tres etapas de selección de aspirantes: evaluación del curriculum vitae, valoración del anteproyecto de investigación y entrevista con el Comité de Admisión.
6. Presentar un anteproyecto de investigación acorde a las líneas:
  - Estudios de Filosofía Política.
  - Políticas Públicas y Planeación.
  - Estado y Gobernabilidad.
  - Institucionalidad y Gobiernos divididos.
  - Partidos Políticos y Procesos Electorales.
  - Mercadotecnia y Comunicación Políticas.
  - Evaluación de la Calidad Democrática.
  - Toma de Decisiones y Teorías de Juegos.

**R E Q U I S I T O S**

1. Completar e imprimir la ficha de aspirante que se encontrará en la página de internet: <http://dcp.colver.edu.mx/>
2. Presentar Currículum vitae en forma digital (en CD) con los documentos probatorios.
3. Acta de Nacimiento.
4. CURP.
5. Título y certificado que comprueban sus estudios de licenciatura y maestría.
6. Anteproyecto de investigación (2 cuartillas) que contenga: título tentativo, justificación, objetivos y propuesta metodológica.
7. Carta de exposición de motivos (1 cuartilla) que justifique el interés por ingresar al doctorado.
8. Los estudiantes de origen extranjero deberán acreditar su estancia legal en el país.
9. Cubrir las cuotas y los aranceles correspondientes.

Nota: La documentación deberá entregarse en copias fotostáticas, debiendo exhibir posteriormente los originales para su cotejo en caso de resultar aceptado

**Periodo de selección:**

1. Recepción de documentos: 17 de marzo al 5 de junio de 2015.
2. Entrevista con el Comité de Admisión: 8 al 19 de junio del 2015.
3. Publicación de resultados: 1 de julio del 2015.
4. Inscripciones: 10 al 14 de agosto del 2015.
5. Inicio de clases: 17 de agosto del 2015.

**D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S**

1. Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados directamente en El Colegio de Veracruz o se podrán consultar en el sitio web [www.colver.edu.mx](http://www.colver.edu.mx).
2. No será aceptada la presentación de documentación apócrifa.
3. No tendrá derecho a la evaluación quien incumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.
4. Las entrevistas serán realizadas por el Comité de Admisión integrado por los Profesores-Investigadores que participan en el programa educativo del Doctorado en Ciencias Políticas.
5. Los asuntos que no estén considerados en esta convocatoria y sus resultados serán atendidos por el Comité de Admisión y sus determinaciones serán inapelables
6. El aspirante que resulte con derecho a inscripción, deberá matricularse en el periodo indicado. De no hacerlo, se dará por entendido que renuncia a su lugar.

Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: Supervisión de Servicios Escolares en Carrillo Puerto # 26, Zona Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 Tels.: 01(228) 841-51-00 Ext. 110, de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 hrs. Página web: [www.colver.edu.mx](http://www.colver.edu.mx).

Xalapa-Enríquez, Veracruz, marzo de 2015.

**Mtro. Eugenio A. Vázquez Muñoz**  
Director General